



PLAN DE ACTUACIÓN DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN Y APOYO CURSO 2025-2026

1. JUSTIFICACIÓN

La orientación educativa, en base al marco normativo, tiene como finalidad contribuir a la educación integral a través de la personalización del proceso educativo, garantizando una educación inclusiva para todo el alumnado, contemplando la orientación y asesoramiento del EOA como derecho básico y elemento esencial que forma parte de la propia acción formativa y de la función docente, desarrollándose desde distintos ámbitos de actuación y con la intervención de diferentes estructuras conectadas y coordinadas entre sí.

Con nuestra programación general, pretendemos impulsar un modelo de orientación abierto al entorno, promoviendo la mejora de la convivencia mediante la participación de la comunidad educativa, planificando y favoreciendo los procesos de transición y acogida, que está basado en un enfoque de labor orientadora y asesora del EOA inclusiva que persiga ofrecer oportunidades de éxito a todo el alumnado mediante la coordinación y colaboración de los diferentes profesionales y estructuras de asesoramiento y apoyo a la orientación.

Por tanto, nuestro plan anual será el referente del presente curso para establecer prioridades, líneas estratégicas y objetivos que desglosamos en los diferentes ámbitos de actuación del presente documento.

2. REFERENTE NORMATIVO

Las medidas inclusivas para el alumnado y la orientación educativa se organizan conforme a la legislación vigente, como:

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre
- la Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha
- El Decreto 3/2008, de 8 de enero, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha,.
- Resolución de 14/04/2016 por la que se dictan instrucciones para la coordinación de profesionales de la orientación educativa e intervención socioeducativa.
- Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad de Castilla-La Mancha.
- Resolución del 26/01/2019, de la Dirección de Programas, Atención a la Diversidad y Formación Profesional, por la que se regula la escolarización de alumnado que requiere medias individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa



- El Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.
- La Resolución de 3/10/2022, de la Dirección General de Inclusión Educativa y Programas por la que se establece el Plan General de Actuación anual para la planificación, el desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación para los cursos 2022-2023, 2023-2024, 2024-2025.
- La Resolución de 14/06/2023 de la Consejería Educación, Cultura y Deportes de CLM, por la que se dictan Instrucciones para el curso 2023/2024.
- Orden 134/2023 de la Consejería Educación, Cultura y Deportes de CLM, que regula la evaluación interna de centros que imparten enseñanzas no universitarias.

3. OBJETIVOS

Los objetivos de nuestro plan de actuación contemplarán lo recogido en la Orden 108/2025, de 24 de julio donde se dictan las instrucciones sobre medidas educativas, organizativas y de gestión para el desarrollo del presente curso escolar 2025/26 siempre orientados hacia la mejora de la calidad educativa, son:

- Promover la autoevaluación, mejora continua y la prevención del abandono temprano.
- Potenciar la labor orientadora del Centro de forma coordinada con los distintos profesionales de la Red de asesoramiento y apoyo.
- Promover la planificación de la convivencia, la coeducación y el respeto a la diversidad afectivo sexual.
- Participar en líneas de formación e innovación bajo un enfoque inclusivo acordes con las necesidades detectadas durante el curso 2025-2026.
- Potenciar el desarrollo de la orientación académica.
- Mejorar la respuesta inclusiva de alumnado con altas capacidades.

4. COMPOSICIÓN, COORDINACIÓN Y METODOLOGÍA

El Equipo de Orientación y Apoyo como órgano de coordinación docente en nuestro centro está constituido por:

- Maestra de pedagogía terapéutica, Eva Espinar López (a tiempo completo en el centro).
- Maestra de audición y lenguaje, Beatriz Ruíz Cortes compartida con el CEIP Carlos Eraña de Ciudad Real al que está adscrita para una plaza de 2/3 entre los dos colegios, asiste a nuestro alumnado lunes en la segunda parte de la mañana y miércoles el horario completo, ese día realiza una hora complementarias de 14 a 15.
- Orientadora, María del Pilar Valle Román compartida con el CEIP NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO de Valenzuela, adscrita a éste centro: Lunes y Viernes completos, y Martes desde las 13 h a las 14.50.



Además en el centro contamos con otros recursos personales que trabajan en coordinación con el E.O.A:

- Una ATE a tiempo completo en nuestro Centro (Yolanda Vela Sánchez), atiende prioritariamente a un alumno con Pluridiscapacidad en Educación Infantil de 3 años, Otro alumno con Rasgos TEA en E.I 3 años, alumnado TEA de CUARTO Y PRIMERO de primaria y a otro alumno escolarizado en tercero de educación infantil: al que se realiza el cambio de pañal por causa médica y orgánica.
- Fisioterapeuta, Rodrigo León Sobrino, adscrito al CEIP Santa Teresa de Malagón, acude al centro para dar respuesta mediante atención directa a una alumna de cuarto de Primaria, y al alumno con pluridiscapacidad en E. Infantil de 3 años. En total tres sesiones semanales: los martes de 9 a 9:40 y Jueves de) a 10.30

El EOA desarrolla sus funciones en **3 espacios específicos**, además de la atención dentro de las aulas:

- El primero, en el despacho de orientación. En él tienen lugar las reuniones de coordinación del Equipo, las coordinaciones con instituciones educativas y otros servicios, así como las atenciones individuales (evaluaciones psicopedagógicas, entrevistas con padres, tutores/as o alumnado).
- El segundo es el aula de la maestra de AL donde realiza las sesiones de trabajo con alumnado que requieren atención fuera de su grupo de referencia debido a trastornos o alteraciones del lenguaje y la comunicación.
- El tercero es el aula de PT, amplia y con recursos materiales adaptados a las necesidades educativas específicas del alumnado.

4.1. CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE COORDINACIÓN.

La coordinación **interna** supone un mecanismo que asegura la coherencia con las actuaciones de los miembros de la comunidad educativa que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado y que permite realizar los ajustes necesarios ante los cambios que puedan surgir en la dinámica del centro. Se compone de:

- Coordinación del EOA: Lunes de 14:00 a 15:00 horas.
- Coordinación con Equipo directivo: Lunes de 13:15 a 14.00.
- Coordinación con las familias, al menos una vez al trimestre.

Mantendremos coordinaciones internas de centro establecidas con carácter oficial en los horarios personales y calendarios mensuales y trimestrales, entre las que destacan: la coordinación semanal del EOA. Además mantendremos reuniones con los responsables de las tutorías y equipos docentes, y asistiremos cuando nos convoquen en horas complementarias a Claustros/CCP, Sesiones de Evaluación u otro tipo de reuniones.

A nivel **externo**, los agentes de coordinación serán los siguientes:



Castilla-La Mancha



- Coordinación con los Equipos y Departamentos de Orientación de los centros educativos de Miguelturna.
- Coordinación con las asesoras de la Unidad Técnica de inclusión y Convivencia de la Dirección Provincial de Educación.
- Coordinación con el Servicio de Inspección Educativa.
- Coordinación con las Escuelas Infantiles, CDIAT de la localidad y otras entidades que pudieran atender al alumnado de 0 a 3 años como Centro Base.
- Coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios Municipales, Programa Tú Cuentas y Aulas Familias.
- Coordinación con Servicios Sanitarios de la localidad y Ciudad Real como Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil (USMIJ), Aula Hospitalaria, servicio de Neuropediatría, etc.
- Coordinación mediante asistencia mensual a los Equipos de Coordinación de Orientación Educativa (ECOE) de Ciudad Real, tal como lo recoge la Resolución del 03/10/2022 que establece el plan General Anual de Actuaciones.
- Coordinación con los Centros de Recursos Asesoramiento e Innovación Educativa: CEE Puerta de Sta. María, CCEE Autrade, Equipos de atención Educativa TEA, Discapacidad Visual y EAHYD etc.
- Coordinación con clínicas de logopedia concertadas con SESCAM y privadas que atienden a nuestro alumnado. Así como Clínicas Conecta, Autrade, Interactúa, Ingenio, etc.

4.2. METODOLOGÍA.

Para desarrollar nuestra intervención educativa nos regiremos por la colaboración y el trabajo en equipo como método básico que precederá a la aplicación de programas de intervención, de apoyo y asesoramiento especializado al alumnado, familias y profesorado. Las actividades irán de lo sencillo a lo complejo. Se diseñarán por tanto, de manera gradual, teniendo siempre en cuenta las características del alumnado, los objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación relacionados con cada una de las competencias básicas recogidas dentro del plan individualizado propuesto en base al nivel de competencia curricular del alumnado. En cada caso, las medidas inclusivas individualizadas y/o extraordinarias (además de las de centro y aula) se recogerán en los Planes de Trabajo, así como estrategias organizativas, recursos y ajustes metodológicos correspondientes, que serán compartidos y aplicados por todo el profesorado que imparta docencia del alumnado, con la coordinación de la tutoría.

En definitiva, la organización de la labor del profesorado estará presidida por el criterio de flexibilidad e inclusión, contribuyendo a favorecer el intercambio comunicativo entre profesorado, alumnado-profesorado y profesorado-familias y se servirá de modelos de actuación inclusivos variados y adaptados en base al diseño universal del aprendizaje.

Nuestro programa de actuaciones se basa en unos supuestos que marcan el carácter y estilo de orientación y apoyo educativo que pretendemos llevar a cabo. **LOS PRINCIPIOS PARTEN DE UN ENFOQUE INCLUSIVO BASADO EN EL *ART.3 DEL DECRETO 85/2018 QUE REGULA Y ART 3.2. DEL DECRETO 92/2022 QUE REGULAN RESPECTIVAMENTE LA INCLUSIÓN EDUCATIVA Y LA ORIENTACIÓN EN CASTILLA-LA MANCHA:***

- ❖ Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre alumnas y alumnos.



Castilla-La Mancha



- ❖ Equidad e igualdad de oportunidades que permita el desarrollo de las potencialidades, capacidades y competencias de todo el alumnado
- ❖ Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.
- ❖ Accesibilidad y diseño universal de actuaciones educativas para todas las personas.
- ❖ Enfoque comunitario y preventivo.
- ❖ Transversalidad entre administraciones que garantice la convergencia, colaboración y coordinación de actuaciones.
- ❖ Fundamentación teórica, actualización científica, tecnológica y rigor en la aplicación de programas y actuaciones.
- ❖ Responsabilidad compartida de todos los agentes y sectores de la comunidad educativa, propiciando y alentando el compromiso de las familias para lograr una atención adecuada y eficiente a todo el alumnado.
- ❖ Flexibilidad organizativa con el objeto de favorecer la autonomía personal, la autoestima, la generación de expectativas positivas, el trabajo cooperativo y la evaluación del propio aprendizaje.
- ❖ Disponibilidad y sostenibilidad en la provisión, desarrollo y disposición de los recursos y medios para llevar a cabo buenas prácticas escolares.

Además, la metodología perseguirá que las labores de orientación académica y educativa se fundamenten en los siguientes principios:

- ❖ **CONTINUIDAD:** favoreciendo la transición adecuada entre las diversas etapas educativas y enseñanzas.
- ❖ **PREVENCIÓN:** anticipando e identificando de forma temprana las barreras para la participación y aprendizaje del alumnado y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia.
- ❖ **PERSONALIZACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE Y EVALUACIÓN:** planificación de ajustes educativos desde la accesibilidad universal y el diseño para todos y todas, teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado como del contexto educativo.
- ❖ **SISTEMATIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN:** respondiendo con procedimientos de intervención planificados integrados en el proceso educativo a través de diferentes ámbitos de actuación, niveles educativos con la intervención de estructuras que se complementan e interrelacionan entre sí.
- ❖ **INTERVENCIÓN SOCIOCOMUNITARIA:** mediante actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre diferentes estructuras, servicios y profesionales del ámbito educativo con el apoyo de otras administraciones, servicios, entidades y agentes de apoyo externo.
- ❖ **INNOVACIÓN Y MEJORA EDUCATIVA:** nuestra acción orientadora se sustentará en la fundamentación teórica, la innovación educativa, la actualización científica, tecnológica y pedagógica, el desarrollo de la competencia digital en los procesos de enseñanza-aprendizaje y el rigor en la aplicación de los programas y actuaciones a desarrollar.

Los horarios de las maestras especialistas en PT y AL, se han confeccionado teniendo en cuenta en primer lugar el alumnado atendido por ambos especialistas, para evitar solapar o aglutinar varias sesiones de atención especializada en la misma jornada; además se han organizado en base a las barreras detectadas en los informes psicopedagógicos y/o dictámenes de escolarización y siempre



con el criterio de procurar atender al alumnado ACNEAE en sesiones de áreas instrumentales principalmente, cuando no ha sido posible se han distribuido en el área Conocimiento del Medio.

5. FUNCIONES PRINCIPALES Y ESPECÍFICAS DEL EOA

Esta programación se constituye en el documento guía y es el marco donde se estructuran las actuaciones de sus componentes. Las **funciones** del Equipo de Orientación y Apoyo se basan en lo plasmado en **artículo 19.1 y 19.2 del Decreto 91/2022**.

El conjunto de profesionales del EOA colaboramos de forma multidisciplinar desarrollando conjuntamente la labor orientadora, desarrollando de forma colaborativa las siguientes:

5.1. FUNCIONES PRINCIPALES:

- a. Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado mediante la colaboración con las demás estructuras de orientación y el resto de la comunidad educativa.
- b. Prestar asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de gobierno y de coordinación docente.
- c. Colaborar con los equipos docentes, bajo la coordinación de la jefatura de estudios, en el proceso de identificación de barreras en el contexto escolar, familiar y socio comunitario, asesorando en el diseño de entornos de aprendizaje accesibles, previniendo el fracaso y abandono escolar temprano.
- d. Promover programas que mejoren la convivencia fomentando valores de equidad, igualdad en la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y respeto.
- e. Facilitar la transición educativa, impulsando el traspaso de información entre los diferentes niveles, ciclos, etapas educativas y modalidades de escolarización.
- f. Asesorar al Equipo Directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa, así como en el proceso de elaboración y revisión del Proyecto educativo y del resto de documentos programáticos del centro.
- h. Colaborar en el desarrollo de la innovación, investigación y experimentación y en todos aquellos factores de mejora de la calidad educativa.
- i. Contribuir a la adecuada interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa colaborando con los servicios sanitarios, sociales y educativos del entorno.
- j. Colaborar con el resto de las estructuras de la Red de Orientación y con cuantas otras sean establecidas por la Consejería.

5.2. FUNCIONES ESPECÍFICAS DE CADA PROFESIONAL DEL EOA:

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA

- ☐ Contribuirá con el resto del profesorado a garantizar el ajuste educativo que responda a las necesidades del alumnado.
- ☐ Desempeñará un papel fundamental en el diseño universal de entornos de aprendizaje a nivel de centro y aula.
- ☐ Realizará una función esencial en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.



Castilla-La Mancha



- ❑ Programar la atención a los ACNEAEs coordinadamente con las tutorías teniendo como referente el Plan de Trabajo.
- ❑ Colaborar en la elaboración y elección de materiales, actividades y propuestas metodológicas para el alumnado con necesidades educativas especiales. Incorporando el ordenador y las TIC como una herramienta útil de trabajo y motivadora del proceso de enseñanza aprendizaje.

AUDICIÓN Y LENGUAJE

- ❑ Responder a las necesidades comunicativas del alumnado.
- ❑ Desempeñar un papel fundamental en la prevención de barreras a la comprensión, comunicación e interacción y en el diseño universal de entornos de aprendizaje accesibles.
- ❑ Realizará una función esencial en la intervención más individualizada con el alumnado, bajo un enfoque de intervención inclusiva y siguiendo principios de accesibilidad universal.
- ❑ Realizar procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos derivados de trastornos del lenguaje y la comunicación mediante las correspondientes adaptaciones curriculares recogidas en los Planes de Trabajo.
- ❑ Orientar al profesorado de Educación Infantil en la programación, desarrollo, evaluación de programas de estimulación del lenguaje.
- ❑ Colaborar en la elaboración y elección de materiales, actividades y propuestas metodológicas para el alumnado con necesidades educativas especiales, incorporando el ordenador y las TIC como una herramienta útil de trabajo y motivadora del proceso de enseñanza aprendizaje.

ATE

- ❑ Contribuirá con el resto de las profesionales al desarrollo de la autonomía personal del alumnado.
- ❑ Desempeñará su actuación específica en los ámbitos relacionados con los cuidados y la promoción del autocuidado, la alimentación, el aseo y el desplazamiento bajo un enfoque de intervención inclusiva.
- ❑ Participar en las reuniones del EOA y en la programación, actividades y consecución de los objetivos para el desarrollo de las habilidades adaptativas del alumnado que atienden.
- ❑ Informar a las familias de los logros y adquisiciones de sus hijos en hábitos de alimentación, cuidado, autonomía e higiene.

FISIOTERAPEUTA

- ❑ Facilitará el asesoramiento a la comunidad educativa para favorecer entornos accesibles de aprendizaje.
- ❑ Intervendrá, desde el ámbito educativo, con el alumnado que precise favorecer sus capacidades funcionales para que esté presente, participe y aprenda en el contexto educativo.
- ❑ Valoración de necesidades educativas en el aspecto motor y propuesta de medidas de adaptación y cuidado.
- ❑ Realizar procesos de estimulación y habilitación del alumnado con necesidades asociadas a deficiencias motoras, respiratorias o del desarrollo evolutivo.



- ❑ Asistir y asesorar al profesorado periódicamente acerca de los patrones motores y actividades idóneas para la mejora del rendimiento escolar del alumnado.

ORIENTADORA

- ❑ Realizará la propuesta, implementación, evaluación y coordinación de los procesos de trabajo relacionados con los distintos ámbitos de la orientación.
- ❑ Desarrollará la función de asesora como órgano de coordinación docente.
- ❑ Llevará a cabo las actuaciones de atención y apoyo especializado en los distintos ámbitos de la orientación
- ❑ Contribuir a la detección temprana de dificultades de aprendizaje y asesorar a los equipos docentes y de ciclo sobre las características y atención especializada del alumnado con necesidades de apoyo educativo.
- ❑ Prevención, seguimiento e intervención sobre los posibles casos de absentismo aplicando los pasos recogidos en el protocolo de absentismo del Centro y de la Localidad.
- ❑ Promover la cooperación entre familia y escuela, asesorando y participando en el desarrollo de programas formativos de madres y padres a través de la Escuela de Padres Local.

5.3. PROCESO DE IDENTIFICACIÓN DE LOS ACNEAES

La identificación del alumnado con necesidades específicas es una de las funciones principales y objetivo prioritario para atender adecuadamente las barreras para el aprendizaje y la participación del alumnado, por eso es imprescindible concretar su proceso de identificación, que seguirá los pasos que describimos a continuación:

1. El responsable de la tutoría y/o el profesorado serán siempre los que en primera instancia detectarán las dificultades del alumnado, una vez analizadas, aplicarán primero medidas inclusivas de centro y aula acompañadas de la elaboración y puesta en práctica del correspondiente Plan de Trabajo, si así lo requiriese. En caso de no ser suficientes las actuaciones iniciadas para dar respuesta a las necesidades del alumnado, **el/la tutor o tutora junto a la responsable de orientación informarán a la familia MEDIANTE AUDIENCIA PREVIA Y POR ESCRITO de la necesidad de llevar a cabo dicha evaluación (art 1.e. Resolución 26/01/2019)** y requerir su correspondiente autorización también por escrito.

En el caso de que la familia manifieste su disconformidad impidiendo la provisión de recursos y el ajuste educativo deberá reflejarse por escrito de forma motivada siendo remitido por el responsable de la dirección del centro al Servicio de Inspección Educativa, que emitirá el pertinente informe a la persona titular de la Dirección Provincial de Educación para su valoración y resolución, en pro de velar por los derechos e intereses del menor **(art 1.f. Resolución 26/01/2019).**

2. Cuando sea la familia la que detecte las dificultades y lo ponga en conocimiento del tutor/a, se seguirá el mismo proceso de recoger por escrito mediante audiencia la necesidad de llevar a cabo la evaluación.

3. Previo a la realización de la Evaluación Psicopedagógica, el/la tutor/a rellena y entrega al responsable de orientación la demanda de valoración psicopedagógica cumplimentada y firmada, en la que se recojan las medidas inclusivas de centro y aula aplicadas con el/la



alumno/a , que se confrontarán con los documentos académicos y administrativos de su expediente, tras corroborar que han sido inefectivas todas las medidas inclusivas aplicadas por no conseguir los resultados previstos, sí la situación escolar se considera susceptible de aplicación de medidas inclusivas individualizadas y/o extraordinarias, se iniciará la evaluación psicopedagógica que seguirá estos pasos:

3.1.- Entrevistas con tutoría y profesorado del equipo docente que imparten clase al alumno/a.

3.2.- Entrevista con la familia para solicitar colaboración aportando informes y documentos de otras instituciones que ayuden a detectar sus necesidades educativas que impliquen medidas individualizadas y/o extraordinarias.

3.3.- Aplicar las correspondientes pruebas psicopedagógicas y de nivel de competencia curricular.

3.4.- Observación evolución escolar en distintos momentos del proceso de enseñanza aprendizaje y horario escolar en el aula, diferentes actividades, recreos, etc.

4. Finalizada la evaluación psicopedagógica, la información y conclusiones se plasmarán en un Informe Psicopedagógico que el profesorado y restos de profesionales que trabajan con el alumnado deben de conocer para el ejercicio de sus funciones, garantizando su confidencialidad y quedando sujeto al deber de sigilo. El informe se incluirá en el expediente del alumno o en formato digital, cumpliendo lo exigido por la normativa de protección de datos. (arts: g, h, i de Resolución 26/01/2019)

5. Se realizará **dictamen de escolarización** cuando el alumnado requiera medidas extraordinarias de inclusión educativa (adaptación curricular significativa, flexibilización curricular y modalidad de escolarización combinada o en unidades o centros de educación especial), cuando cambie de etapa o deje de precisar medidas extraordinarias. Recogerá un informe sintético de la evaluación psicopedagógica para la planificación y ajuste de la respuesta educativa, la propuesta curricular y de las ayudas y apoyos y recursos personales complementarios, materiales o técnicos, así como las medidas extraordinarias, junto con la opinión expresa de la familia. (Art. 3 Resolución 26/01/2019)

Posteriormente el EOA junto con el/la tutor/a y profesorado afectado decidirán la aplicación de las medidas de inclusión acordadas para responder a las necesidades, así como la organización de los recursos personales y materiales y la propuesta curricular para elaborar el prescriptivo Plan de Trabajo, labor que ha de coordinar la tutoría con la colaboración, asesoramiento y apoyo técnico del EOA.

6. Seguidos los pasos anteriores se vuelve a citar a la familia para informarle de los resultados obtenidos y, en su caso, de la nueva respuesta educativa que va a recibir su hijo/a; y en caso de Dictamen, para que firmen su Opinión al respecto de la decisión de escolarización.

7. El EOA, con la participación de jefatura de estudios cuando su presencia sea pertinente, realizarán un seguimiento trimestral junto al responsable de la tutoría y equipo docente de la aplicación de las medidas inclusivas adoptadas.

6. ÁMBITOS DE ACTUACIÓN



Basaremos nuestras actuaciones en lo descrito en el artículo 2 del Decreto 85/2018 que dice:

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado para favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La presente Programación Anual responde a los artículos 18 y 19 del Decreto de Orientación 92/2002 y a las Instrucciones de 4 de octubre de 2022 que determinan la planificación, desarrollo y asesoramiento de los diferentes ámbitos de la orientación académica, educativa y profesional para el curso actual. En su elaboración también se han tenido en cuenta las conclusiones y propuestas del plan de mejora del pasado curso académico.

Por tanto, esta programación comprende la planificación prevista para el conjunto de actuaciones e intervenciones educativas en los diferentes ámbitos, teniendo en cuenta las propuestas de la Comisión de Coordinación Pedagógica, el Claustro, el Consejo Escolar que serán concretadas en los documentos programáticos formando parte de la PGA y siendo valorada al finalizar el curso según el grado de ejecución y cumplimiento de las diferentes actuaciones prevista para cada uno de los ámbitos recogido en el plan de mejora del Centro.

De acuerdo al actual modelo de Orientación (art. 4. Decreto de Orientación 92/2022), la orientación académica y educativa comprende un conjunto de actuaciones e intervenciones planificadas en los siguientes ámbitos:

- La acción tutorial.
- El apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
- Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
- Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
- Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
- La orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

A. LA ACCIÓN TUTORIAL

La tutoría en colaboración con las familias es función de todo el profesorado, que debe realizarse de forma coordinada con los profesionales de la orientación de acuerdo con las



Castilla-La Mancha



medidas recogidas en el Proyecto Educativo. La acción tutorial se convierte en el eje principal de la atención personalizada y se desarrollará de manera transversal integrándose en el trabajo diario, así como en las horas establecida para ello por la administración educativa y el centro. Comprenderá acciones dirigidas a alumnado, familias y profesorado, como:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
1. Charla informativa y bienvenida a familias y alumnado de nueva incorporación de tres años por tutoras.	Tutorías E. I./ jefa de estudios y orientadora	Previamente al inicio de curso y septiembre
2. Asesoramiento al profesorado en la utilización de técnicas de trabajo cooperativo, enseñanza guiada, modelado y de ayuda entre iguales para favorecer el desarrollo personal del alumnado y la mejora del clima escolar.	EOA/ Equipo docente	Todo el curso
3. Colaboración con las tutorías en el proceso de coordinación y elaboración de Planes de Trabajo centrados en el desarrollo integral del alumnado en base a habilidades adaptativas y medidas inclusivas de aula, individualizadas y/o extraordinarias, como de adaptación, enriquecimiento o flexibilización curricular.	Tutorías/ Equipos de nivel/ EOA	Al comienzo de cada trimestre
4. Prestar asesoramiento individualizado a las familias en aspectos relativos al proceso de madurez personal y social de sus hijos, a los procesos de enseñanza y aprendizaje, y a los recursos disponibles en la comunidad para complementar su respuesta socio-educativa.	Tutorías/ EOA	Durante todo el curso en horario de atención a padres.
5. Consensuar actuaciones con los docentes que propicien desarrollo de proyectos de éxito escolar que mejoren la evolución y calidad educativa del alumnado.	Tutorías/ EOA	Segundo y tercer trimestre
6. Colaboración con AMPA para fomentar la participación en la actividad del centro y formación en aspectos relacionados con el desarrollo cognitivo, social y emocional de sus hijos. Programas Tú Cuentas, Aulas Familias, etc.	EOA/ AMPA/ Orientadoras subzona	Todo el curso
7. Fomento de desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio como autoevaluación del proceso enseñanza-aprendizaje, mediante talleres de hábitos de estudio y TTI.	Tutorías/ EOA Docente de PREPARA-T	Todo el curso
8. Sensibilización y fomento en el alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso, como prevención de violencia de género, respeto a las diferentes identidades sexuales y a las personas con	Tutorías/ equipos docentes EOA	Todo el curso



discapacidad. Plan Director.		
9. Fomento del desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales. Plan de lectura, participación en actividades culturales municipales, etc.	Tutorías/ equipos docentes EOA	Todo el curso
10. Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, animales, medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.	Tutorías/ equipos docentes EOA	Todo el curso
11. Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el equipo docente que interviene en el grupo.	Tutorías/ equipos docentes EOA	Todo el curso
12. Desarrollo de actitudes positivas hacia ellos mismos, fomento de la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía del conjunto del alumnado. Proyecto de Educación Emocional de Centro.	Tutorías/ equipos docentes EOA	Todo el curso
13. Desarrollo de habilidades sociales, resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación. Proyecto de Educación Emocional.	Tutorías/ equipos docentes EOA	Todo el curso
14. Colaboración y asesoramiento en la aplicación, seguimiento y propuestas de mejora de Evaluaciones Externas (Evaluación de Diagnóstico de 4º de Educación Primaria).	Jefatura de estudios/equipos docentes/ EOA	Segundo y tercer trimestre

B. APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA, APRENDIZAJE y EVALUACIÓN DESDE UN ENFOQUE INCLUSIVO

El objetivo prioritario de todas las actuaciones de este ámbito será la detección de barreras de aprendizaje y la contribución a la organización de un diseño accesible de todos los elementos del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación, ajustándolo lo más posible a las potencialidades del alumnado, desde una perspectiva inclusiva y personalizada. El desarrollo y evaluación de dichas medidas se realizará por el equipo docente y profesionales que trabajan con el alumnado bajo la coordinación del responsable de la tutoría, en colaboración con las familias y con el asesoramiento del EOA.

Las medidas a llevar a cabo durante el presente curso son las siguientes:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
1. Asesoramiento a la CCP, Equipos de Ciclo y Tutorías sobre aspectos relacionados con la organización de la respuesta a la diversidad del alumnado desde el modelo de escuela inclusiva y la prevención de dificultades de aprendizaje.	EOA/ Jefa de Estudios / CCP	Todo el curso
2. Concreción de alumnado con necesidades	EOA/	Al comienzo de cada trimestre



específicas de apoyo educativo (ACNEAES) e inclusión de sus datos en DELPHOS.	Jefatura de Estudios	y al finalizar el curso
3. Identificación en Delphos de las materias objeto de AC (medidas extraordinarias) por desfase curricular de más de dos cursos y de ACNEAES con medidas individualizadas	Orientadora / Jefatura de Estudios.	Al comienzo de curso y revisión cada trimestre
3. Planificación, seguimiento y evaluación de la respuesta educativa a los ACNEAES, priorizando siempre medidas inclusivas de centro, aula e individualizadas.	Equipo de Orientación/ Jefatura de Estudios	Todo el curso
4. Asesoramiento en la elaboración de Planes de Trabajo adaptados al decreto de Inclusión vigente que respondan a la realidad del alumnado y seguimiento de los mismos.	Tutorías/ EOA Jefatura de Estudios	Al inicio de curso y al finalizar de cada trimestre.
5. Asesoramiento de la organización y seguimiento trimestral de refuerzos educativos y recogida de saberes básicos en un plan de refuerzo educativo.	Jefatura de Estudios/ tutorías docentes responsables/ Orientadora	Todo el curso y en las sesiones de evaluación
6. Aplicación del protocolo de demanda de evaluación psicopedagógica mediante las vías oportunas tal y como se contempla en el presente documento y en la Resolución de 26/01/2019 que regula la escolarización alumnado con medidas individualizada y extraordinarias.	Tutorías/ EOA / Jefa de Estudios	Todo el curso
7. Revisión y/o elaboración de informes de evaluación psicopedagógica, y en su caso, de dictámenes de acuerdo con las necesidades planteadas del curso anterior, las que surjan a lo largo del curso y por cambio de etapa	Orientadora EOA	Todo el curso
8. Participación en las sesiones de evaluación del alumnado, para asesoramiento con especial atención a los ACNEAES	Equipo docente/ EOA/ Jefatura de Estudios	Al finalizar cada trimestre
9. Optimización de los procesos de comunicación centro / familia y concreción de tiempos para prestar asesoramiento individualizado sobre el desarrollo educativo de alumnado con NEAE.	EOA/ tutorías	Al menos una vez al trimestre
10. Coordinación con los servicios e instituciones que prestan algún tipo de atención a nuestro alumnado fuera del centro y unificación de pautas de actuación.	EOA/ tutorías	Todo el curso
11. Aplicación de programa de prevención de dificultades en 3º de educación Infantil.	Tutorías/ EOA	Tercer trimestre
12. Programa de Estimulación del Lenguaje aprovechando la rutina de la Asamblea en la Etapa de Educación Infantil.	Tutorías/ Orientadora Maestra AL	Todo el curso
13. Potenciar la respuesta del alumnado con altas capacidades, mediante procesos de identificación, acciones formativas y campañas de sensibilización.	EOA/ tutorías	Todo el curso



C.PREVENCIÓN DEL ABSENTISMO, FRACASO Y ABANDONO EDUCATIVO TEMPRANO

El centro educativo en coordinación con los diferentes sectores de la comunidad educativa buscará estrategias de procesos de identificación de barreras del contexto educativo, familiar y sociocomunitario que permitan detectar de forma preventiva, situaciones de riesgo de absentismo, fracaso y abandono educativo temprano. En caso de identificar alumnado vulnerable de absentismo, fracaso escolar o abandono educativo temprano, se desarrollaran actuaciones y medidas que puedan dar respuesta a las diferentes situaciones y circunstancias del alumnado desde un enfoque inclusivo del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación.

Actuaciones como:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
1. Medidas que fomenten la motivación e implicación del alumnado en su proceso educativo y formativo mediante refuerzos educativos intertutoriales, tutorías personalizadas y programa PREPARA-T.	EOA/ Equipos docentes	Todo el curso.
2. Coordinación periódica y sistematizada con los distintos profesionales que intervengan con el alumnado (profesorado, servicios sociales, UAO, etc)	EOA/ Equipos docentes Otras instituciones o sectores Red Asesoramiento	Mensualmente en reuniones de nivel. Trimestralmente con otras instituciones.
3. Orientación a familias y acuerdo de pautas que contribuyan a mejorar el desarrollo personal, intelectual, académico, social y emocional de sus hijos e hijas. Derivación a programas de intervención familiar de Servicios Sociales.	EOA/ Tutoría Otras instituciones	Todo el curso. Con otras Instituciones siempre que sea necesario.
4. Asesoramiento a los equipos docentes en los procesos de evaluación y promoción del alumnado , con especial atención a los ACNEAEs.	EOA/ Equipos docentes	Mensualmente en reuniones de nivel.
5. Acompañar seguimiento y valoración de los procesos de autoevaluación y propuestas de mejora como criterio de calidad en el proceso educativo. Ofreciendo herramientas para favorecerlos.	Jefatura estudios/EOA/equipos docentes	Todo el curso
6. Ofrecer recursos para la toma de decisiones sobre las medidas de inclusión educativa a adoptar en cada situación escolar.	EOA	Todo el curso

D. MEJORA DE LA CONVIVENCIA A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La convivencia en el Centro se regula a través de la NCOF, teniendo en cuenta dichas Normas, perseguiremos planificar actuaciones que favorezcan un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado, procurando fomentar la mediación escolar entre los diferentes miembros de la comunidad escolar, resolución dialógica de los conflictos y medidas correctoras impulsando prácticas y procesos restaurativos; para ello, se impulsará de forma

**Castilla-La Mancha**

prioritaria la colaboración con las familias y el resto de agentes de la comunidad educativacreando vías de participación activa que permitan su información, asesoramiento e implicación en la vida del centro en un clima de respeto y apoyo mutuo. Así pues, las actuaciones a llevar a cabo en este ámbito serán los siguientes:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
1. Promoción de la aplicación del plan de acogida para nuevos integrantes de la comunidad escolar (profesorado, alumnado, familia).	EOA/tutorías / Jefatura de estudios	Todo el curso
2. Aplicación de programas, protocolos y actuaciones para la prevención, detección, intervención y resolución positiva de conflictos y mejora de las relaciones interpersonales, mediante aplicación de sociogramas, programa de alumnado mediadores, etc.	EOA/tutorías / Jefatura de estudios	Todo el curso
3. Medidas para mejorar la convivencia como desarrollo de tutorías individualizadas, estrategias organizativas y metodológicas de aula y centro y actividades dirigidas a la comunidad educativa que favorezcan el sentimiento conjunto de pertenencia a la misma.	Jefatura de estudios/ tutorías/ Equipos docentes/ EOA	Todo el curso
4. Dinamización de espacios de encuentro para la creación de reuniones, asambleas, comisiones mixtas de trabajo, asociaciones que fomenten la colaboración de la comunidad educativa	EOA/tutorías / Jefatura de estudios	Todo el curso
5. Planes de formación y participación de las familias y resto de agentes de la comunidad escolar que faciliten la comunicación, los procesos de asesoramiento y el trabajo colaborativo en el colegio	EOA Jefatura de estudios	Todo el curso
6.Actividades de tutoría para el fomento de valores como la tolerancia, la igualdad, la justicia, aceptación de la diversidad e interculturalidad, así como de programas específicos.	Tutorías/ EOA	Todo el curso
7. Charlas al alumnado para prevención de acoso escolar y ciberacoso. Programa Tú Cuentas	Jefatura estudios/Orientadora	Primer trimestre.
9. Impulsar la implantación de recreos dinámicos que propicien la inclusión del alumnado con barreras de habilidades sociales, comunicación y accesibilidad cognitiva.	Jefatura estudios/EOA/equipos docentes.	Todo el curso

E. COEDUCACIÓN Y RESPETO A LA DIVERSIDAD AFECTIVO-SEXUAL

Con el objeto de desarrollar en nuestro Centro el principio de coeducación llevaremos a cabo medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y actitudes de respeto a la diversidad afectivo-sexual y familia, siempre adaptadas al nivel madurativo del alumnado, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual. Las líneas de actuación relacionadas con las plasmadas en el proyecto educativo, incorporarán:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
1. Actividades y jornadas de sensibilización a la comunidad educativa en colaboración Centro Mujer de la localidad y / o Asesorate,sobre	Orientadora/ Coordinadora de Bienestar, igualdad y	Segundo trimestre



identidad y expresión de género.	convivencia	
2. Dinámicas escolares que permitan visibilizar el papel de las mujeres en la historia, la ciencia y la sociedad.	Coordinadora de Bienestar, igualdad y convivencia Tutorías/ EOA	Todo el curso
3. El fomento de lenguajes no sexistas y la identificación de situaciones de discriminación y violencia que se asienten en la desigualdad y la intolerancia	Coordinadora de Bienestar, igualdad y convivencia /jefatura de estudios/ EOA/equipos docentes	Todo el curso
4. Empleo de mecanismos para comunicar a la administración educativa cuando se detecten en currículos, libro de texto o materiales educativos estereotipos discriminatorios, sexistas que no fomenten el igual valor de mujeres y hombres.	Coordinadora de Bienestar, igualdad y convivencia /jefaturas de estudio/ EOA/equipos docentes	Todo el curso
5.Colaboración en programar y organizar actividades programadas en el plan de igualdad y convivencia y en la disposición de recursos didácticos.	Coordinadora de Protección, Bienestar e igualdad / Orientadora	Primero y segundo trimestre.

F. ORIENTACIÓN EN LA TOMA DE DECISIONES PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO Y EDUCATIVO

La planificación de este tipo de actuaciones, se incorporarán en los distintos documentos programáticos del centro y se desarrollarán a nivel de centro, a nivel de tutoría y a través del currículo de cada una de las materias. Las actuaciones para este ámbito de desarrollo incluirán:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
1. Mejora de la orientación personalizada sobre todo en el paso de Sexto a la etapa de ESO.	Orientadora/ tutorías	Todo el curso
2.Promoción de actuaciones de orientación vocacional.	Orientadora/ Tutorías	Todo el curso
3. Diseño de estrategias que propicien el bienestar psicoemocional del alumnado que redunde en la mejora de toma de decisiones.	Orientadora/ Tutorías	Todo el curso

G. TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS Y PROCESOS DE ACOGIDA A LOS DIFERENTES INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El proyecto educativo y demás documentos programáticos recogerán las actuaciones y procedimientos de acogida al inicio de la escolarización, la transición entre etapas y los cambios entre centros educativos. Las principales actuaciones a llevar a cabo en este apartado son:



ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
1. Asesoramiento al equipo directivo en la planificación, desarrollo y evaluación de los procesos de acogida del alumnado, sus familias y profesorado. Proporcionando información de programas del centro, NCOF, derechos y deberes y cuantas otras favorezcan el sentimiento de pertenencia al aula, centro y a la comunidad educativa.	Orientadora	Todo el curso
2. Asesoramiento y colaboración en la transición entre etapas y cambios entre centros con especial atención entre el primer y segundo ciclo de Educación Infantil, la etapa de Infantil a Primaria y entre la etapa de Primaria a Secundaria, con el objeto de garantizar la continuidad del proceso formativo incorporando ajustes organizativos y curriculares que faciliten la transición con objeto de favorecer de forma coordinada su desarrollo competencial	EOA/ DO de IES/ profesionales E.I. y E.P Tutorías/ Jefatura de estudios	Primer y Tercer trimestre
3. Participación en las reuniones establecidas en los programas de transición entre etapas (EI, EP) con los centros educativos de la localidad: Escuelas Infantiles y CEIPs.	EOA/ Tutorías/ Jefatura de estudios	Trimestralmente E.P e IES/ Todo el curso entre CEIPs/ Enero y Junio con Escuelas Infantiles.
4. Actividades informativas para familias acerca los procedimientos administrativos necesarios para la correcta transición, así como los cambios organizativos y pedagógicos que conllevan los cambios de etapa.	Jefatura de estudios/ orientadora	Segundo y tercer trimestre
5. Información y difusión de Jornadas de puertas abiertas de los distintos IES de la localidad.	Orientadoras/ jefatura de estudios	Segundo trimestre
6. Transición y coordinación con los servicios de atención temprana en el caso de alumnado de nueva escolarización en tres años mediante el proceso de coordinación establecido entre las administraciones.	Tutorías de EI. EOA Profesionales de CDIAT	Enero para valoración psicopedagógica. Inicio de curso en septiembre para traspaso información
8. Reunión de traspaso de información e informes de alumnado que cambia de Centro y etapa educativa. Transmitiendo las circunstancias por la que se produce, mediante actuaciones e intervenciones conjuntas entre ambos centros que favorezcan el ajuste educativo.	Tutorías de 6º EP y 3º de E.I./ TEJIs o Educadoras Escuelas infantiles/ orientadoras y Departamento Orientación	Todo el curso en caso de cambio de centro/ Junio cuando se cambia de ciclo de infantil y de etapa de Primaria a Secundaria.

H. RELACIONES CON EL ENTORNO Y COORDINACIÓN CON OTRAS ESTRUCTURAS, SERVICIOS, ENTIDADES E INSTITUCIONES.

Para favorecer la calidad de la enseñanza y el adecuado desarrollo de los distintos ámbitos de actuación es esencial contemplar medidas de coordinación con diferentes servicios educativos, sanitarios, sociales y culturales del entorno, teniendo en cuenta los convenios y vías de colaboración establecidas por la consejería con asociaciones, entidades e instituciones, con el fin de contribuir al desarrollo educativo personalizado de todo el alumnado. Mantendremos

**Castilla-La Mancha**

coordinaciones externas cuando las necesidades del alumnado lo requieran previa autorización de intercambio de información de las familias.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
1. Coordinación con el resto de estructuras de orientación del municipio para el seguimiento de los objetivos a nivel local establecidos en el Equipo de Coordinación de Orientación Educativa de Ciudad Real .	Orientadoras	Una vez al trimestre
2. Reuniones mensuales con los y las orientadores/as y PTSCs de la zona cinturón de C. Real durante el curso.	Coordinadora Taller Orientadoras/ PTSCs	Mensualmente CALENDARIO PREVISTO ECOE: • OCTUBRE: 22 • NOVIEMBRE: 19 • DICIEMBRE: 10 • ENERO: 21 • FEBRERO: 11 • MARZO: 18 • ABRIL: 22 • MAYO: 20
3. Coordinación con las asesoras de la unidad técnica de Inclusión y Convivencia de la Dirección Provincial .	Responsables de cada servicio/ orientadora	Todo el curso
4. Coordinación con las escuelas infantiles de la localidad y el CDIAT de para el traspaso de información y la unificación de criterios de actuación con los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo que requieren medidas inclusivas individualizadas e inician la escolaridad.	Directora y educadoras/TEJIs de la Escuela Infantil. Profesional de referencia del CDIAT/ EOA	E. Infantil: enero y junio CDIAT: todo el curso
5. Coordinación con instituciones sanitarias: pediatra, USMIJ, Neuropediatría, otorrinolaringólogos, especialistas médicos y profesionales que atienden al alumnado con necesidades específicas como fisioterapeutas, logopedas, terapeutas, etc.	EOA	Todo el curso
6. Coordinación con los Servicios Sociales y Sanitarios municipales para la prevención del absentismo, intercambio problemas de salud y Centro de la Mujer para programas de igualdad.	Responsables de cada servicio/ EOA	Todo el curso
7. Coordinación con Centros de Recursos e Innovación educativa para solicitar asesoramiento, apoyo especializado y recursos en estrategias de intervención con alumnos con discapacidad sensorial, motórica o psíquica como CEE Puerta de Santa M ^a , Autrade, etc.	EOA/ Orientadores/as CEE/ Psicóloga	Todo el curso
8. Coordinación con Centro Base mediante emisión de informes para valoración o revisión grado discapacidad.	EOA	Todo el curso
9. Coordinación con equipos de atención educativa: hospitalaria y domiciliaria, de discapacidad visual y TEA	EOA	Todo el curso



I. PROCESOS DE INNOVACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INVESTIGACIÓN.

Las actuaciones estarán dirigidas a la formación del profesorado, la optimización de los recursos, la coordinación y trabajo en equipo y el conocimiento de proyectos, experiencias y buenas prácticas educativas para favorecer la mejora de calidad de la enseñanza. Las actividades en las que se participará durante el presente curso referente a este ámbito son:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
1. Participación en el desarrollo del Plan de Formación de Centro en actividades propuestas en el centro o por la plataforma de la JCCM. Cuaderno de evaluación	Coordinador de formación/ EOA	Todo el curso
2. Promoción entre el profesorado la investigación y evaluación de su propia práctica docente como estándar de calidad.	EOA/ Coordinadores de nivel	Todo el curso
3. Asesoramiento al profesorado en el uso de las TICs para mejorar la atención y motivación del alumnado.	EOA/ Responsable de TICs	Todo el curso
4. Participación en la evaluación interna del centro y asesoramiento al profesorado en el proceso de evaluación de su propia práctica docente.	Jefe de estudios/ EOA	Todo el curso
4. Participación en los proyectos de accesibilidad cognitiva coordina la maestra PT y el de inteligencia emocional	Equipo directivo/ EOA / profesorado del Centro	Todo el curso

J. APOYO Y ASESORAMIENTO AL EQUIPO DIRECTIVO, ÓRGANOS DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN DOCENTE

El EOA como órgano de coordinación docente es el responsable de asesorar al Equipo directivo y al profesorado en la planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de la orientación educativa. Se llevarán a cabo durante el este curso las siguientes actuaciones:

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACION
1. Asesoramiento a la CCP, los equipos de ciclo en la atención a los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado: colaboración en la realización, desarrollo y evaluación de los P.T. y aplicación de estrategias metodológicas y organizativas adaptadas a sus barreras, ajustes, accesibilidad y DUA.	EOA	Todo el curso
2. Asesoramiento a los equipos de nivel en la aplicación de las programaciones didácticas en base a los Decretos de Currículo en lo relativo a las medidas inclusivas de Centro, Aula, Individualizadas y Extraordinarias y la valoración de los saberes básicos, criterios de evaluación y competencias clave.	EOA/ Equipos de nivel y ciclo	Todo el curso
3. Asesoramiento a tutorías de Ed. Infantil para mejora del rendimiento escolar tras aplicación programa de	Orientadora PTy AL/ Tutorías de EI	Todo el curso.



prevención de dificultades.		
4. Asesoramiento al profesorado en el proceso de enseñanza y aprendizaje en lo referente a estrategias metodológicas, recursos, nuevas tecnologías y evaluación adaptadas al Decreto de Inclusión de 20 de noviembre de 2018.	EOA/ Equipos de nivel	Todo el curso
5. Asesoramiento al tutor/a como coordinador del equipo docente en el desarrollo de sus funciones según el decreto de orientación 92/2022. Como en el modo de hacer efectivos los acuerdos de las sesiones de evaluación recogidos en las actas.	Tutorías/ EOA	Todo el curso
6. Coordinación trimestral con los servicios externos junto a responsables de tutorías que atienden a nuestro alumnado en horario extraescolar para aunar criterios de actuación y concretar estrategias metodológicas.	Jefatura de estudios/ EOA	Trimestralmente
8. Asesoramiento al equipo directivo contando si es necesario con la colaboración de la Red de apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión en los procesos de elaboración y revisión del Proyecto Educativo y resto de documentos programáticos del centro.	Equipo Directivo/ EOA	Todo el curso
9. Asesoramiento para el desarrollo de los diferentes procesos de evaluación tanto del alumnado como de los procesos de evaluación interna del centro	Jefatura de estudios/ EOA	trimestralmente
10. Difundir documentos informativos en diferentes soportes desarrollados por los profesionales que conforman la Red de Asesoramiento y Apoyo a la Orientación	EOA	Todo el curso
11. Colaborar con equipo Directivo en la evaluación de la práctica docente y evaluación interna del centro en base a la legislación vigente	Equipo directivo/ orientadora	Todo el curso
12. Colaboración y asesoramiento en la aplicación, seguimiento y propuestas de mejora de Evaluaciones Externas.	Jefe de estudios/equipos docentes EOA	Primer y tercer trimestre

7. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DEL EOA

La evaluación de la práctica docente es considerada un proceso continuo dentro de la propia intervención. Se realizarán sesiones conjuntas de evaluación con el profesorado implicado (tutorías y equipos docentes) de manera trimestral. Paralelamente se analizará la coordinación y la programación del EOA para introducir modificaciones que se vayan considerando oportunas.

La evaluación del presente plan de actuaciones está marcada por los siguientes principios:

1. **Realista:** responder a necesidades que se dan en un momento concreto y determinado.
2. **Posible:** no superar las posibilidades del centro y del profesorado.
3. **Participativa:** en la que pueden intervenir todos los miembros de la comunidad educativa.
4. **Interdisciplinar:** interrelacionar las tareas docentes de los distintos profesionales.
5. **Flexible:** la programación no seguirá una secuencia rígida, su desarrollo se adaptará a las posibles modificaciones necesarias.



6. **Revisable:** basada en una valoración continúa a lo largo del proceso incluyendo los cambios necesarios que conduzcan a satisfacer las nuevas realidades que se vayan presentando.

Los momentos en que se desarrollará la evaluación serán: al inicio de curso para ajustarse al contexto, a lo largo del curso y al final, para determinar los posibles desajustes en su implementación y las propuestas de mejora, todo ello recogido en la memoria anual de centro.

Las técnicas de obtención de información serán observación sistemática, reflexión compartida y sesiones de intercambio de información entre los miembros del EOA junto al Equipo Directivo y de éstos con tutorías/profesorado, mediante entrevistas y cuestionarios a familias y/o alumnado. La evaluación será participativa y permitirá reflexionar sobre los resultados obtenidos, concretando un plan de mejora que contribuirá a optimizar el programa de actuaciones del próximo curso.

ANEXOS: PLANES DE ACTUACIÓN PARA ALUMNADO QUE ES ATENDIDO POR ATE Y FISIOTERAPEUTA

ANEXO I: PLANES DE ACTUACIÓN PARA ALUMNADO ATENDIDO POR AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS CURSO 2025-2026

DATOS DEL PROFESIONAL		
NOMBRE Y APELLIDOS	YOLANDA VELA SÁNCHEZ	
CENTRO EDUCATIVO	CEIP MARIA ELENA MASERAS a tiempo completo.	
LOCALIDAD	MIGUELTURRA	
ALUMNADO QUE ATIENDE ACTUALMENTE		
DATOS ALUMNO/A	NIVEL EDUCATIVO	NEE
ISMAEL LORENTE KAABA	4ºEP	TEA
BRAM GUZMÁN MORA	1º EP	TEA con afectación severa del lenguaje
ALONSO GÓMEZ CALZADO	3º EI	Extrofia vesical
ALONSO MORA PEÑA	1º EI	- Pluridiscapacidad: Síndrome polimalformativo, fenotipo peculiar con microretrognatia, hernia umbilical, hipospadias peneano con cirptorquidia bilateral. - Hipogonadismo hipergonadotropo. Retraso psicomotor. Hipotonía de predominio axial. Miopía y Astigmatismo. Hipoacusia
ERIK GUZMÁN MORA	1º EI	- Retraso Global del desarrollo. Trastornos leves y moderados del lenguaje y la comunicación: - Retraso respecto al lenguaje, indicios de regresiones (decía bisílabos - antes de dos años y dejó de decirlo), rigidez en alimentación, dificultad en - el sueño, estereotipias motoras, autoagresiones ante frustración, no controlesfínteres, no autonomía. - Retraso en el Lenguaje Expresivo y Socialización. Rasgos TEA. Antecedentes familiares (hermano).(Neuropediatría, Dr. González Campillo).



		RASGOS TEA. SOSPECHA DE TEA. (USMIJ.DR. Villavieja Sánchez-Cruzado).
--	--	--

- La ATE a tiempo completo en nuestro Centro (Yolanda Vela Sánchez), atiende prioritariamente a alumnado con Pluridiscapacidad y escasa autonomía personal en las diferentes áreas del desarrollo matriculado en Educación Infantil de 3 años, así como a otro alumno de la misma clase con Trastorno Global del desarrollo (Rasgos TEA, con escasa autonomía personal). Atiende a 2 alumnos TEA de primero y cuarto de primaria; además realizan el cambio de pañal de un niño de tercero de Infantil por causa médica y orgánica, los cambios de pañal se realizan antes del recreo y antes de la comida siguiendo las indicaciones del informe clínico y siempre que lo requiera. Las dificultades orgánicas de éste alumno provocan frecuentes infecciones de orienta, lo que en ocasiones requiere cambios de pañal continuados a lo largo de la mañana.

DATOS DEL ALUMNO						
CENTRO EDUCATIVO	CEIP M.ª ELENA MASERAS	CURSO	4º Educación Primaria			
NOMBRE Y APELLIDOS	I. L. K.	FECHA DE NACIMIENTO	30/04/2016			
NEE	TEA	FECHA DICTAMEN	01/04/2019			
PLAN DE TRABAJO	- Facilitar el desarrollo de hábitos de autonomía personal de la alumna como atención, alimentación y aseo (acompañamiento por necesitar supervisión en habilidades de autonomía personal). Así como aspectos básicos de comunicación, adquisición de rutina del aula y acceso a procesos cognitivos esenciales. - Estimular adquisición de habilidades básicas a nivel cognitivo, motor, personal/social, adaptativas y comunicativas, ya que su desarrollo evolutivo actual y las necesidades que presenta interfieren en un adecuado desarrollo de hábitos de autonomía personal por sí misma sin vigilancia. - Fomento y apoyo en la participación de la alumna en situaciones de la vida escolar, dentro del aula en actividades que se realicen junto con el resto de sus compañeros y compañeras, así como en otras actividades complementarias fuera del centro o en recreo. - Supervisión de la alumna para asegurar su seguridad e integridad física en los desplazamientos por el Centro Educativo. - Colaborar de manera activa en la vigilancia y cuidado durante los periodos de recreo y descanso procurando que tome el alimento necesario. - Supervisión para promover el mayor grado posible de autonomía personal e inclusión social.					
HORARIO *ANEXO		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	09:00	REF.INTERT.	REF.INTERT.	REF.INTERT.	REF.INTERT.	PT
	09:45	Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	
	09:45	REF.INTERT.	REF.INTERT.	PT	ATE	REF.INTERT.
	10:30	Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	Promover la autonomía personal y la inclusión social		Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos
	10:30	REF.INTERT.	REF.INTERT.	REF.INTERT.	REF.INTERT.	REF.INTERT.
	11:15	Hábitos de	Hábitos de	Promover la	Hábitos de	Hábitos de



		autonomía relacionados con el uso de la agenda y organización del material escolar	autonomía relacionados con el uso de la agenda y organización del material escolar	autonomía personal y la inclusión social	autonomía relacionados con el uso de la agenda y organización del material escolar	autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	
	11:15 12:00	PT	JAVIER (APOYO INTERTUTORIAL)			PT	
	12:00 12:30	APOYO INTERTUTORIAL REF.INTERT. Promover la autonomía personal y la inclusión social	APOYO INTERTUTORIAL REF.INTERT. Promover la autonomía personal y la inclusión social	APOYO INTERTUTORIAL REF.INTERT. Promover la autonomía personal y la inclusión social	APOYO INTERTUTORIAL REF.INTERT. Promover la autonomía personal y la inclusión social	APOYO INTERTUTORIAL REF.INTERT. Promover la autonomía personal y la inclusión social	
	12:30 13:15	REF.INTERT. Promover la autonomía personal y la inclusión social	PT	REF.INTERT. Promover la autonomía personal y la inclusión social	PT	REF.INTERT. Promover la autonomía personal y la inclusión social	
	13:15 14:00	PROFESOR DE MATERIA Hábitos de autonomía relacionados con el uso de la agenda y organización del material escolar	PROFESOR DE MATERIA Hábitos de autonomía relacionados con el uso de la agenda y organización del material escolar	AL	PROFESOR DE MATERIA Hábitos de autonomía relacionados con el uso de la agenda y organización del material escolar	PROFESOR DE MATERIA Hábitos de autonomía relacionados con el uso de la agenda y organización del material escolar	
	14:00- 16:00	COMEDOR ESCOLAR	COMEDOR ESCOLAR	COMEDOR ESCOLAR	COMEDOR ESCOLAR	COMEDOR ESCOLAR.	
OBSERVACIONES (Informes médicos, datos interés :..)	Informe de enero 2019 de la Unidad de Detección Precoz de Trastorno del Espectro Autista de la Unidad de Salud Mental Infanto-Juvenil del HGU CR con diagnóstico TEA, que confirma Neuropediatra. Tiene un grado de discapacidad de 36% a fecha de 24/09/2020.						
Seguimiento / EVALUACION	✓ Coordinación diaria con la tutora del aula para organizar respuesta educativa de cada jornada y devolución de información a familia de seguimiento escolar de cada jornada. ✓ Reuniones con el equipo de orientación y apoyo semanales de 14:00 de 15:00 los Lunes. ✓ Entrevistas con familiares. ✓ Al final de cada trimestre participar en las sesiones de seguimiento de la alumna, junto con el equipo de orientación y de apoyo, para evaluar los resultados en cada una de las áreas de intervención						

DATOS DEL ALUMNO			
CENTRO EDUCATIVO	CEIP M. ^a ELENA MASERAS	CURSO	1º EP
NOMBRE Y APELLIDOS	B. G. M.	FECHA DE NACIMIENTO	28/10/2019
NEE	TEA CON AFECTACIÓN SEVERA DEL LENGUAJE	FECHA DICTAMEN	ENERO 2025
PLAN DE TRABAJO Según Artículo noveno de la <u>Resolución de 8 de julio de 2002</u> , de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa	• Facilitar el desarrollo de hábitos de autonomía personal del alumno como atención, vestido y aseo (acompañamiento y limpieza en el baño por falta de autonomía personal y control de esfínteres). Así como aspectos básicos de comunicación, adquisición de rutinas básicas del aula y acceso a procesos cognitivos básicos. • Estimular adquisición de habilidades básicas a nivel cognitivo, motor, personal/social, adaptativas y comunicativas, ya que su desarrollo evolutivo actual y las necesidades que presenta impiden un adecuado desarrollo de hábitos de autonomía personal por sí solo.		



	- Fomento y apoyo en la participación del alumno en situaciones de la vida escolar, dentro del aula actividades que se realicen junto con el resto de sus compañeros y compañeras, así como en otras actividades complementarias fuera del centro o en recreo. - Supervisión del alumno para asegurar su seguridad e integridad física en los desplazamientos en el Centro Educativo. - Colaborar de manera activa en la vigilancia y cuidado durante los periodos de recreo y descanso procurando que tome el alimento necesario. - Supervisión para promover el mayor grado posible de autonomía personal e integración social.					
HORARIO *ANEXO		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	09:00 09:45	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	PT	PT	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	PT
	09:45 10:30	PT	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	AL	APOYO INTERTUTORIAL	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos
	10:30 11:15	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	APOYO INTERTUTORIAL	APOYO INTERTUTORIAL	APOYO INTERTUTORIAL
	11:15 12:00	REF. INTERT. Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	REF. INTERT. Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	PT	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos
	12:00 12:30	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	APOYO INTERTUTORIAL	APOYO INTERTUTORIAL	APOYO INTERTUTORIAL	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos
	12:30 13:15	REF. INTERT. Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	APOYO INTERTUTORIAL	REF. INTERT. Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	REF. INTERT. Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	REF. INTERT. Programa de interacción social
	13:15 14:00	½ AL PRIMERA MITAD SEGUNDA MITAD ATE	APOYO INTERTUTORIAL	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del	REF. INTERT. Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del	REF. INTERT. Programa de interacción social



	Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación		lenguaje y la comunicación	lenguaje y la comunicación	
OBSERVACIONES (Informes médicos, datos interés :)	Neuropediatra curso 22-23: estudio: X-frágil negativo, Gen 11 mutación resultado clínico no concluyente, pendiente estudio genético del padre y de la madre. 31-1-24 va al especialista del aparato digestivo, se ha estado tomando hierro, ha mejorado, pero el tiroides lo tiene alterado, en 6 meses le hacen otra analítica de sangre y heces. Evitar alimentos manufacturados y azúcar, sacarosa, fructosa, dextrinomaltosa, jarabe de glucosa y sorbitol. 2-2-24 Traumatología le ponen una férula para estirar los dedos meñiques. Informe Neuropediatra 12-3-24 Neuropediatra TEA afectación severa del lenguaje. Mutación gen Caprin 1. DISCAPACIDAD DEL 35% reconocida por el centro base. (revisión en Septiembre del 2026) Diagnóstico PRINCIPAL: • TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA con afectación severa del lenguaje.				
Seguimiento / EVALUACION	• Coordinación diaria con la tutora del aula para organizar respuesta educativa de cada jornada. • Reuniones con el equipo de orientación semanales 14:00 de 15:00 los Lunes. • Entrevistas con familia. • Al final de cada trimestre participar en las sesiones de seguimiento del alumno, junto con el equipo de orientación y de apoyo, para evaluar los resultados en cada una de las áreas de intervención.				

DATOS DEL ALUMNO						
CENTRO EDUCATIVO	CEIPM.ºELENA MASERAS	CURSO	E.INFANTIL5AÑOS			
NOMBRE Y APELLIDOS	A.G.C.	FECHA DE NACIMIENTO	12/11/20			
NEE	Extrofiavesical	FECHADICTAMEN	NO TIENE SÍ INFORME PSICOPEDAGÓGICO. GRADO DEDISCAPACIDAD FEB 25			
PLAN DE TRABAJO	• Facilitar el desarrollo de hábitos de autonomía personal del alumno en el aseo (acompañamiento por necesitar supervisión en habilidades de autonomía personal) siguiendo las directrices médicas recomendadas para evitarinfecciones y/o bloqueos. • Estimular adquisición de habilidades básicas a nivel adaptativo, ya que sus características físicas interfieren en un adecuado desarrollo de hábitos de autonomía. • Supervisión para promover el mayor grado posible de autonomía personal e inclusión social prestando especial atención a los procesos emocionales que subyacen a la percepción de sus diferencias.					
Según Artículo novena de la Resolución de 8 de julio de 2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa						
HORARIO *ANEXO		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
	09:00					
	09:45					
	09:45 10:30					



	10:30 11:15					
	11:15 12:00	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.
	12:00 12:30					
	12:30 13:15					
	13:15 14:00	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.	ATE Promover la autonomía personal y la inclusión social.
OBSERVACIONES (Informes médicos, datos interés ...)	• Extrofia vesical y seguimiento en UROLOGÍA PEDIÁTRICA se aporta el último Informe H. La Paz de OCT del 24. • Tiene un grado de discapacidad de 38% hasta nov del 29.					
Seguimiento/ EVALUACION	• Coordinación diaria con la tutora del aula para comentar cómo ha ido la supervisión en el cambio de pañal y/o en la micción en el WC para la comunicación efectiva con la familia, interviniendo así en la prevención de infecciones y en patrones conductuales adecuados. • Reuniones con el equipo de orientación y apoyo semanales. • Al final de cada trimestre participar en las sesiones de seguimiento del alumno, junto con el equipo de orientación y de apoyo, para evaluar los objetivos a trabajar.					

DATOS DEL ALUMNO					
CENTRO EDUCATIVO	CEIP M.^a ELENA MASERAS			CURSO	1º E.I (3 AÑOS)
NOMBRE Y APELLIDOS	A.M.P			FECHA DE NACIMIENTO	26-05-2022
NEE	PLURIDISCAPACIDAD. TRASTORNO GRAVE DE LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE			FECHA DICTAMEN	0--7-03-2025
PLAN DE TRABAJO Según Artículo noveno de la <u>Resolución de 8 de julio de 2002</u> , de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa	• Facilitar el desarrollo de hábitos de autonomía personal del alumno como atención, vestido y aseo (acompañamiento y limpieza en el baño por falta de autonomía personal y control de esfínteres). Así como aspectos básicos de comunicación, adquisición de rutinas básicas del aula y acceso a procesos cognitivos básicos. • Estimular adquisición de habilidades básicas a nivel cognitivo, motor, personal/social, adaptativas y comunicativas, ya que su desarrollo evolutivo actual y las necesidades que presenta impiden un adecuado desarrollo de hábitos de autonomía personal por sí solo. • Fomento y apoyo en la participación del alumno en situaciones de la vida escolar, dentro del aula actividades que se realicen junto con el resto de sus compañeros y compañeras, así como en otras actividades complementarias fuera del centro o en recreo. • Vigilancia continuada (Informe médico de Pediatría de 01-10-2025) alumno para asegurar su seguridad e integridad física en los desplazamientos en el Centro Educativo. • Supervisión directa y estrecha de la alimentación vía oral. (Informe de Pediatría del 26-09-2025). • Colaborar de manera activa en la vigilancia y cuidado durante los periodos de recreo y descanso procurando que tome el alimento necesario. • Supervisión para promover el mayor grado posible de autonomía personal e integración social.				
HORARIO *ANEXO		LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
					VIERNES



	09:00 09:45		ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	PT	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos
	09:45 10:30	ATENCIÓN TEMPRANA CENTRO BASE(EXTERNO)	FISIO	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	PT
	10:30 11:15	ATENCIÓN TEMPRANA CENTRO BASE(EXTERNO)	FISIO	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	FISIO	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación
	11:15 12:00	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	AL ½ AL PRIMERA MITAD	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	APOYO INTERTUTORIAL
	12:00 12:30	PT Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE INTERACCION SOCIAL. DESPLAZAMIENTOS DESARROLLO HABITOS DE AUTONOMIA.	ATE INTERACCION SOCIAL. ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos DESPLAZAMIENTOS DESARROLLO HABITOS DE AUTONOMIA.	ATE INTERACCION SOCIAL. DESPLAZAMIENTOS DESARROLLO HABITOS DE AUTONOMIA.	PT Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos
	12:30 13:15	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación
	13:15 14:00	ATE ½ AL SEGUNDA MITAD	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	PT	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación
OBSERVACIONES (Informes médicos, datos interés :)						
✓ Pluridiscapacidad. Ha tenido muchas intervenciones. Las revisiones las hacen en Madrid (12 de octubre), aunque algunos informes los hacen en C. Real. ✓ Neuropediatra enero 2025: Síndrome polimalformativo, delección cromosómica (10q-25), fenotipo peculiar con microretrognatia, hernia umbilical, hipospadias peneano con criptorquidia bilateral. Hipogonadismo hipergonadotropo. Retraso psicomotor. Hipotonía de predominio axial. Revisión enero 2026. ✓ Miopía 7 dioptrías ojo derecho y 2 en izquierdo y astigmatismo ✓ Hipoacusia bilateral, derecho (80 db) izquierdo 50 (db). Lleva audífonos desde el año y medio. 23-04-24 intervenido de criptorquidia (testículos) y tuvo drenajes, piensan						



	que debe oír más. ✓ Disfagia (dificultad para tragar), no mastica, bebe en un vaso con escotadura para evitar hiperextensión del cuello. ✓ Uso de Dafos para equilibrar y dar seguridad a la marcha. ✓ Junio 2025 no está iniciado en el control de esfínteres. ✓ 38% de discapacidad reconocida por el Centro Base. Oftalmología, neumología, urología, maxilofacial, nutrición y sindromología. ✓ Diagnóstico PRINCIPAL: PLURIDISCAPACIDAD. ✓ Informe de Seguimiento Pediatría: Vigilancia continuada. (01-10-2025) ✓ Informe de Seguimiento de Pediatría: Precisa Supervisión directa y estrecha de la alimentación vía oral (26-09-2025).
Seguimiento / EVALUACION	✓ Coordinación diaria con la tutora del aula para organizar respuesta educativa de cada jornada. ✓ Reuniones con el equipo de orientación semanales 14:00 de 15:00 los Lunes. ✓ Entrevistas con familia. ✓ Al final de cada trimestre participar en las sesiones de seguimiento del alumno, junto con el equipo de orientación y de apoyo, para evaluar los resultados en cada una de las áreas de intervención.

DATOS DEL ALUMNO						
CENTRO EDUCATIVO	CEIP M. ^a ELENA MASERAS			CURSO	1º E.I (3 AÑOS)	
NOMBRE Y APELLIDOS	E.G.M			FECHA DE NACIMIENTO	26-08-2022	
NEE	RETRASO GLOBAL DEL DESARROLLO (INDICADORES DE TEA)			FECHA DICTAMEN	0--7-03-2025	
PLAN DE TRABAJO Según Artículo noveno de la <u>Resolución de 8 de julio de 2002</u> , de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa	• Facilitar el desarrollo de hábitos de autonomía personal del alumno como atención, vestido y aseo (acompañamiento y limpieza en el baño por falta de autonomía personal y control de esfínteres). Así como aspectos básicos de comunicación, adquisición de rutinas básicas del aula y acceso a procesos cognitivos básicos. • Estimular adquisición de habilidades básicas a nivel cognitivo, motor, personal/social, adaptativas y comunicativas, ya que su desarrollo evolutivo actual y las necesidades que presenta impiden un adecuado desarrollo de hábitos de autonomía personal por sí solo. • Fomento y apoyo en la participación del alumno en situaciones de la vida escolar, dentro del aula actividades que se realicen junto con el resto de sus compañeros y compañeras, así como en otras actividades complementarias fuera del centro o en recreo. • Supervisión del alumno para asegurar su seguridad e integridad física en los desplazamientos en el Centro Educativo. • Colaborar de manera activa en la vigilancia y cuidado durante los periodos de recreo y descanso procurando que tome el alimento necesario. Alumno con dificultades para la toma de desayuno autónomo. Necesita supervisión para animarlo y asegurar que toma el desayuno, de lo contrario no desayuna. • Supervisión para promover el mayor grado posible de autonomía personal e integración social. • Supervisión en cuanto a su integridad física: si ve la puerta de su clase abierta, se sale del aula a explorar. También destacamos que éste alumno se autolesiona en diferentes momentos (dándose golpes con el mobiliario escolar y con el suelo), cuando se irrita.					
HORARIO *ANEXO	09:00 09.45	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
		ATE	ATE	PT	ATE	
		Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	COMPARTIDA	Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	



	09:45 10:30	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	FISIO	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	PT COMPARTIDA
	10:30 11:15	PT COMPARTIDA	PT COMPARTIDA	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación
	11:15 12:00	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	AL ½ AL SEGUNDA MITAD	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	APOYO INTERTUTORIAL
	12:00 12:30	APOYO INTERTUTORIAL	ATE INTERACCION SOCIAL. DESPLAZAMIENTOS DESARROLLO HABITOS DE AUTONOMIA.		ATE INTERACCION SOCIAL. DESPLAZAMIENTOS DESARROLLO HABITOS DE AUTONOMIA.	APOYO INTERTUTORIAL
	12:30 13:15	ATE Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación
	13:15 14:00	REF.INTERT. Hábitos de autonomía relacionados con la rutina del aula y procesos cognitivos	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	PT COMPARTIDA	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación	ATE Desarrollo de hábitos de autonomía y los relacionados con el uso del lenguaje y la comunicación
OBSERVACIONES (Informes médicos, datos interés :)	- HGCR 21/10/2024 Retraso en el desarrollo del lenguaje expresivo y la socialización. Rasgos TEA. Antecedentes familiares positivos (hermano). <i>Neuropediatría, Dr. González Campillo</i>). - RASGOS TEA. SOSPECHA DE TEA. (<i>USMIJ.DR. Villavieja Sánchez-Cruzado</i>). - INTERACTÚA. Retraso Global del Desarrollo con mayor afectación en área del lenguaje. Rasgos TEA. Diagnóstico PRINCIPAL: • RETRASO GLOBAL DEL DESARROLLO, CON INDICADORES TEA. • SOSPECHA DE TEA. • Trastornos leves y moderados del lenguaje y la comunicación. • Otras: Retraso respecto al lenguaje, indicios de regresiones (decía bisílabos antes de dos años y dejó de decirlo), rigidez en alimentación, dificultad en el sueño, estereotipias.					
	. Coordinación diaria con la tutora del aula para organizar respuesta educativa de cada					



Seguimiento / EVALUACION	jornada. . Reuniones con el equipo de orientación semanales 14:00 de 15:00 los lunes. . Entrevistas con familia. . Al final de cada trimestre participar en las sesiones de seguimiento del alumno, junto con el equipo de orientación y de apoyo, para evaluar los resultados en cada una de las áreas de intervención.
---------------------------------	--

ANEXO II: PLAN DE TRABAJO INDIVIDUAL FISIOTERAPEUTA

DATOS PROFESIONAL: RODRIGO LEÓN SOBRINO		
CENTRO EDUCATIVO	CEIP. MARÍA ELENA MASERAS	LOCALIDAD: MIGUELTURRA
ALUMNADO ATENDIDO CURSO 2025/2026	DATOS ALUMNO/A	CURSO
	S.P.C.V	4º de EP.
	A.M.P.	3 AÑOS DE EI.

DATOS DEL ALUMNO/A			
CENTRO EDUCATIVO	CEIP María Elena Maseras (Miguelturra)	CURSO	4º de E.P.
NOMBRE Y APELLIDOS	S.P.C.V	FECHA DE NACIMIENTO	07/06/2016
FECHA DEL DICTAMEN	22-02-2019		
VALORACIÓN FUNCIONAL (*)/BARRERAS.	Mantener/mejorar sus capacidades, concretamente posar objetos en superficies elevadas con el MS afecto y los lanzamientos.		
PLAN DE TRABAJO Según Artículo noveno de la <u>Resolución de 8 de julio de 2002</u> , de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa	- Orientación al profesorado sobre las distintas dificultades motoras y su posible repercusión a nivel educativo. - Los objetivos funcionales aparecerán en su boletín de notas. - Asesorar, formar e informar a la familia: • Cuidados y actuaciones a realizar en su enfermedad. • Fomentar autonomía. • Aprendizaje de ejercicios para realizar en el domicilio. • Asesoramiento de actividades de ocio y tiempo libre beneficiosas para su patología. • Seguimiento médico. - Realización de distintos procesos específicos para lograr un adecuado desarrollo curricular: • Tonificar MS afecto. • Mantener o mejorar la función del MS afecto. • Mantener o mejorar rangos articulares pasivos y activos del MS afecto. • Estimular la motricidad fina. • Estimular la sensibilidad y propiocepción de MMSS. • Prevenir contracturas musculares y deformidades. • Entrenar autonomía en AVD's y en aquellas actividades desarrolladas en el entorno escolar.		
HORARIO *ANEXO	La alumna recibirá una sesión de fisioterapia de atención directa los jueves de 9:00 horas a 9:40 horas.		
OBSERVACIONES (Informes médicos, datos interés :)	Diagnóstico clínico: Parálisis braquial obstétrica derecha.		
Seguimiento / EVALUACION	Se realiza evaluación inicial y seguimiento trimestral con el Equipo		



	Docente del alumno y EOA, emitiendo un informe dirigido a la familia que se adjunta al boletín de notas.
--	--

DATOS DEL ALUMNO/A			
CENTRO EDUCATIVO	CEIP María Elena Maseras (Miguelturra)	CURSO	3 años de El.
NOMBRE Y APELLIDOS	A.M.P.	FECHA DE NACIMIENTO	26-05-2022
FECHA DEL DICTAMEN	24-02-2025		
VALORACIÓN FUNCIONAL (*)/BARRERAS.	Presenta dificultades para: - Mantener la posición de cuclillas sin apoyo. - Paso de sedestación a bipedestación y viceversa sin apoyo. - Paso de sedestación a posición de rodillas sin apoyos. - Andar varios metros sin apoyo - Andar sorteando obstáculos fijos o en movimiento sin apoyo - Señalar con la mano izquierda. - Transportar objetos grandes sin apoyo con ambos brazos. - Golpear un objeto con ambas piernas sin apoyo. - Subir y bajar escaleras sin apoyos. - Subir y bajar rampas sin apoyo.		
PLAN DE TRABAJO Según Artículo noveno de la Resolución de 8 de julio de 2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa	- Orientación al profesorado sobre las distintas dificultades motoras y su posible repercusión a nivel educativo. - Los objetivos funcionales aparecerán en su boletín de notas. - Asesorar, formar e informar a la familia y profesionales: • Cuidados y actuaciones para evitar alteraciones en las estructuras corporales. • Fomentar autonomía. • Asesoramiento de actividades de ocio y tiempo libre beneficiosas para su patología. • Seguimiento médico. - Realización de distintos procesos específicos para lograr un adecuado desarrollo curricular: • Estimularla motricidad fina y gruesa. • Mejorar el equilibrio estable, proactivo y reactivo. • Trabajo de cambios de posición sin apoyos, por ejemplo el paso de sedestación a bipedestación. • Prevenir contracturas musculares y deformidades. • Mantener una adecuada higiene postural. • Entrenar autonomía en desplazamientos, AVD's y en aquellas actividades desarrolladas en el entorno escolar.		
HORARIO *ANEXO	El alumno recibirá dos sesiones de atención directa, los martes de 9:50 a 10:30 horas y los jueves de 9:40 a 10:20 horas.		
OBSERVACIONES (Informes médicos, datos interés :)	Diagnóstico clínico: Síndrome polimalformativo. Deleción 10q-25		
Seguimiento / EVALUACION	Se realiza evaluación inicial y seguimiento trimestral con el Equipo Docente del alumno y EOA, emitiendo un informe dirigido a la familia que se adjunta al boletín de notas.		

❖ PROGRAMACIÓN DE FISIOTERAPIA EDUCATIVA.



1. INTRODUCCIÓN

A continuación se describe de forma general la función del fisioterapeuta en los centros educativos, pasando a exponer el trabajo diario que se llevará a cabo en el CEIP. M^a Elena Maseras.

2. FUNCIONES DE LA FISIOTERAPIA EDUCATIVA

La fisioterapia en el ámbito escolar se distingue por su carácter habilitador, preventivo y adaptativo. Es habilitadora porque desarrolla un conjunto de medidas encaminadas a mejorar la autonomía del alumnado, facilitando el desarrollo y la mejora de las actividades de la vida diaria. Tiene carácter preventivo, desarrollando actuaciones que mejoran el estado físico de los alumnos y evitan o retrasan una evolución negativa de las diferentes patologías que presentan, contribuyendo además en la adquisición de hábitos de autocuidado. Por último es adaptativa ya que colabora con el resto de profesionales en la elaboración, desarrollo, seguimiento y evaluación de adaptaciones de acceso al currículo.

Según la resolución de 08-07-2002, de la Dirección General de Coordinación y Política Educativa, que define el modelo de intervención del profesorado de apoyo y otros profesionales en el Plan de Atención a la Diversidad, son funciones específicas del fisioterapeuta:

- a) La orientación al profesorado en la prevención de dificultades motoras y en el desarrollo de programas de hábitos de salud asociados a la utilización de patrones motores y posturales, de relajación y autocontrol.
- b) La identificación y valoración de las necesidades educativas en el aspecto motor y la propuesta de medidas de adaptación curricular.
- c) El asesoramiento para la adquisición y uso de materiales y ayudas técnicas de acceso al currículo.
- d) La realización de los procesos de estimulación y habilitación del alumnado en aquellos aspectos determinados en las correspondientes adaptaciones curriculares y en los programas de refuerzo y apoyo.

Es muy importante la continua comunicación entre el fisioterapeuta, familias y distintos profesionales que intervienen con los alumnos con necesidades educativas específicas asociadas a déficit motor e informarles sobre la intervención fisioterapéutica que



Castilla-La Mancha



se va a llevar a cabo, así como orientar sobre posibles actuaciones a realizar en el ámbito escolar y familiar.

3. OBJETIVOS GENERALES

- Detectar déficits y/o limitaciones motrices en relación a:
 - Postura y control postural.
 - Cambios de posición y transferencias.
 - Movilidad y desplazamientos.
 - Funcionalidad manual.
- Detectar la existencia de déficits motrices que puedan producir limitaciones funcionales en el desempeño de las actividades que comprenden una jornada escolar:
 - Actividades de aula.
 - Actividades básicas de la vida diaria (aseo, alimentación, vestido, control de esfínteres y desplazamiento).
 - Actividades de ocio y juego.
- Detectar si dichos déficits y/o limitaciones pueden afectar al ámbito:
 - Rendimiento escolar.
 - Autonomía personal.
 - Participación en la vida escolar.
- Desarrollar la autonomía con carácter habilitador de la función motriz deficitaria o compensatoria de la limitación funcional.
- Adaptación o modificación del entorno físico y/o la tarea.
- Facilitar experiencias participativas que le lleven a la adquisición de competencias curriculares.
- Favorecer el acceso al currículo mediante la adaptación de ayudas técnicas (posicionamiento, desplazamiento, manipulación, higiene y alimentación). Prevenir complicaciones a nivel de salud que puedan aparecer según su estado evolutivo.
- En relación con la coordinación con el equipo educativo:
 - Informar al profesor tutor sobre el tratamiento individualizado y el adecuado manejo postural del niño, al igual que a otros profesionales del centro. Participar en la elaboración del PTI; así como de la coordinación en el horario lectivo del alumno y medidas de prevención, siendo lo más beneficioso posible para el mismo y lo menos perjudicial para el equipo de profesionales.



- Colaboración con el área de Educación Física y Psicomotricidad, informando sobre las capacidades del alumno/a con dificultades neuromotrices y apoyando actividades que se realicen con el fin de facilitar su máxima participación, persiguiendo el trabajo coordinado y completo del alumno.

- En relación con el trabajo con las familias:

- Asesorar a los padres sobre la naturaleza de las dificultades funcionales del niño, objetivos del tratamiento, manejo postural y ayudas técnicas para que ellos puedan colaborar en los progresos de su hijo/a.

- En relación con la coordinación con profesionales sanitarios:

- Mantener contacto con los diferentes especialistas que revisan al niño, principalmente con los Neurólogos, Traumatólogos, Rehabilitadores y Pediatras.

- Mantener el contacto con Ortopedias para atender las posibles demandas de nuevos materiales, asesoramiento a otros colegios o a los propios padres.

4. METODOLOGÍA

Al inicio del curso el fisioterapeuta educativo realiza una valoración de los alumnos susceptibles de apoyo fisioterápico, tanto de los alumnos de nueva demanda como de aquellos que recibieron el apoyo en el curso anterior. Una vez valoradas las necesidades de los alumnos, el fisioterapeuta asigna el número de sesiones que recibirá cada alumno y establece una serie de objetivos y un programa de habilitación individualizado. La metodología de trabajo será aquella que mejor se adapte a la consecución de los objetivos propuestos en las adaptaciones curriculares. En función de la patología, edad, grado de afectación o necesidades de estimulación las técnicas fisioterápicas utilizadas variarán. Algunos de los métodos y técnicas más utilizados en fisioterapia educativa son:

- Cinesiterapia o movilizaciones articulares: esta técnica nos permite mantener la amplitud de rango articular, proporcionar flexibilidad, tonificar musculatura, relajar estructuras, mejorar la circulación, crear esquemas motrices o evitar la pérdida de esquema corporal. Se utiliza en todas sus variantes, activa, pasiva, asistida o resistida en función del objetivo que queramos conseguir.

- Masoterapia: se trata de distintas técnicas de masaje para conseguir el efecto buscado, analgésico, relajante, sensitivo, circulatorio o activador.

- Estiramientos musculares: realizados de forma pasiva o activa y RPG (estiramientos de cadenas musculares mediante posturas mantenidas).



- Kinesiotaping: aplicación de vendajes neuromusculares para aumentar o disminuir el tono de diferentes grupos musculares y para estabilizar estructuras.
- Método Kabat: con él facilitamos la respuesta neuromuscular a partir de estímulos propioceptivos. Cuando un músculo pierde su capacidad normal de contracción, será sustituido por otros músculos sinérgicos (músculos que colaboran con este para la realización de un movimiento) pertenecientes a la misma cadena muscular. De esta manera se podrá seguir realizando el movimiento, pero a costa de una pérdida de la pureza de éste. El músculo débil será infrautilizado o incluso dejará de usarse completamente. Con la realización del patrón cinético adecuado mediante Kabat, sin embargo, reintegramos al músculo a su función normal.
- Estimulación sensorial: estímulos que activan los sentidos de forma natural o programada. Cuando programamos la estimulación sensorial, elegimos los estímulos que creemos adecuados para favorecer el desarrollo y el aprendizaje de los niños y potenciar su desarrollo personal y social.
- Método Le Métayer: además de contar con un diagnóstico preciso y un pronóstico de las capacidades funcionales, se apoya con medios ortopédicos de prevención de las deformidades, asientos moldeados, bipedestadores y férulas nocturnas. El objetivo de este método terapéutico es modificar la organización motriz patológica y proporcionar al niño patrones de postura y movimiento más normalizados.
- Ejercicios de motricidad fina: plastilina, ensartar bolas, enroscar y desenroscar, puzles y otros muchos ejercicios en los que se trabaja la manipulación y la destreza manual.
- Perfetti: se utiliza para recuperar movimientos aislados de los dedos enfatizando en recoger informaciones táctiles de los objetos y no solamente como se suele hacer estimulando los propioceptores musculares de la mano. Este método añade en su aplicación una forma específica de activar las funciones cognitivas como la percepción, la atención, la memoria, la visión y el lenguaje.
- Ejercicios de Frenkel: se utilizan para la enseñanza del movimiento suave y de la precisión, destacando particularmente el objetivo primordial de ayudar al niño a desempeñar las actividades normales de la vida diaria.
- Control postural: permite una actividad motriz más eficaz y corrige y previene deformidades. Para conseguir este objetivo en muchas ocasiones utilizamos medios ortopédicos y material adaptado como pueden ser asientos moldeados, bipedestadores, reposapiés o mesas y sillas de aula adaptadas.



- Hidroterapia: aprovechando las propiedades físicas del agua realizamos ejercicios en la piscina facilitando o resistiendo movimientos y disminuyendo cargas en bipedestación.
- Ejercicios en colchoneta: se emplean para entrenar los diferentes medios de desplazamiento volteo, rastreo y gateo y al mismo tiempo tonificar y fortalecer la musculatura y mejorar la coordinación.
- Reeducación de la marcha: se utilizan para entrenar las transferencias de peso, el equilibrio y en los casos que sea necesario el uso de ayudas técnicas.
- Fisioterapia respiratoria: consiste en ejercicios de respiración abdominal y torácica enseñando al alumno a controlar los movimientos respiratorios y relajar el diafragma y técnicas de higiene bronquial para eliminar secreciones como pueden ser la espiración lenta prolongada, la tos dirigida o el drenaje postural.
- Entrenamiento dirigido a objetivos.
- Entrenamiento en cinta con soporte parcial de peso.

5. HORARIO.

Asistirá al centro los martes de 9:00 a 9:45 horas y Jueves de 9.00a 10.30, así como cuando sea necesario por reuniones con el equipo de orientación o con las familias.